COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 26 de junio de 2015

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 13/15 para el **"Suministro de combustibles para ejecución del Plan de Fortalecimiento a la Producción Agrícola" – ID 296.390**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 1396/15 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo inicialmente como fecha de apertura de ofertas el día 11 de junio de 2015, **siendo prorrogado por Adenda N° 1, para el día 19 de junio de 2015**, por no haberse reunido la cantidad mínima de (3) tres ofertas susceptibles de evaluación.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 19 de junio de 2015, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
LINAGUA S.A.	80057639-0	98.678.115.-
MOVITER I.C.S.A.	80001700-5	98.718.849.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 13/15 para el **"Suministro de combustibles para ejecución del Plan de Fortalecimiento a la Producción Agrícola" – ID 296.390**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

VICTOR HUGO VILLALBA
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	SOBRES OFERTAS	
		LINAGUA S.A.	MOVITER ICSA
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo D ***	CUMPLE	CUMPLE
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***	CUMPLE	CUMPLE
c	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP ***	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada por la cual se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Repúblicas del Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas		
	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	**SOBRES OFERTAS**	
		LINAGUA S.A.	**MOVITER ICSA**
a	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta ***	N/A	N/A
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	N/A	N/A
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	N/A	N/A
d	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	N/A	N/A
e	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia**	N/A	N/A

VICTOR HUGO VILLALBA
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

	autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	N/A	N/A
g	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas

DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E		SOBRES OFERTAS	
		LINAGUA S.A.	**MOVITER ICSA**
a	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	CUMPLE	SIPE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	SIPE
c	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de**	CUMPLE	SIPE

VICTOR HUGO VILLALBA
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

	asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A
OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS			
DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E		**SOBRES OFERTAS**	
		LINAGUA S.A.	**MOVITER ICSA**
a	Balance General de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE	CUMPLE
b	3 (tres) contratos y/o facturaciones de provisión de combustibles suscriptos en los últimos (3) tres años (2012, 2013 y 2014) por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
PRECIO OFERTADO		**98.678.115**	**98.718.849**

Conforme con las documentaciones obrantes, las firmas LINAGUA S.A. y MOVITER I.C.S.A. cumplen con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación, seguidamente se procede a evaluar los precios ofertados y se comprueba que la empresa LINAGUA S.A. presenta el precio cotizado más bajo, detallado según el siguiente cuadro:

Nro. De Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	15101505-001	Gasoíl	Petropar	Paraguay	LT	20.367	4.845	98.678.115

Total: ***98.678.115.-***

En base a todo lo expuesto, evaluada las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "*…**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo*

VICTOR HUGO VILLALBA
Secretario General
Municipalidad de Ayolas

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";*** y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para el suministro de combustibles, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: LINAGUA S.A. - RUC: 80057639-0

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **LINAGUA S.A.** para el suministro de combustibles para ejecución del Plan de Fortalecimiento a la Producción Agrícola del Distrito de Ayolas, objeto del llamado, por la suma de **Gs. 98.678.115**.- (Guaraníes, Noventa y ocho millones seiscientos setenta y ocho mil ciento quince).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz
Asesora Jurídica

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Dpto. Admin. y Finanzas

Víctor Hugo Villalba Flores
Secretario General